



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015- 2018

ACTA 02/2015 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 00:30 (CERO HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 10 (DIEZ) de Octubre de 2015 (DOS MIL QUINCE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.
4. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018; APROBACIÓN, Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
5. INCORPORACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LA SESIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTAS DE SESIONES.
6. SOLICITUD DE LICENCIA DEL TERCER REGIDOR JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SU APROBACIÓN.
7. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SU APROBACIÓN.
8. CONVOCATORIA AL TERCER REGIDOR SUPLENTE, TOMA DE PROTESTA DEL MISMO, E INCORPORACIÓN A LA SESIÓN.
9. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
10. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
11. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

Nº
0006

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

12. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
13. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2015-2018, VOTACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
14. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN.
15. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2015-2018.
16. PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN.
17. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
18. ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015 AL AYUNTAMIENTO 2015-2018.
19. SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN.
20. DECLARATORIA DE RECESO Y CONVOCATORIA A LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
21. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018.
22. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
23. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.
24. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018.

I.- El C. Primer Síndico Municipal LICENCIADO JOEL ROJAS NAVARRETE procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. Presidente Municipal ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. Síndicos: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. Regidores: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID

No 0007

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015- 2018

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la sesión y solicita al PRIMER SÍNDICO que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el C. PRIMER SÍNDICO da lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación para el orden del día.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL propone la omisión de la lectura del acta de la Sesión Solemne de Instalación de Ayuntamiento; misma que con anterioridad a la presente Sesión, fue circulada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNO) en contra, es aprobada la omisión de la lectura del **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, el contenido del Acta de la Sesión Solemne de Instalación de Ayuntamiento 2015-2018.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) VOTOS a favor y 01 (UNO) en contra, es aprobado el contenido del **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

IV.- En el cuarto punto del orden del día y conforme a lo establecido por el artículo 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; relativos a la **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018; APROBACIÓN, Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO,** el C. PRESIDENTE MUNICIPAL propone al C. LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO para ocupar dicho cargo; Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración; por lo que es sometida a votación.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el nombramiento del LICENCIADO EN DERECHO **JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO,** como **SECRETARIO DEL HONORABLE**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

No. 8008

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, para el periodo 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO).

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del C. LICENCIADO EN DERECHO **JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO** a efecto de que en apego a lo dispuesto en el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma fundamental del País, y en los términos del numeral 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, le sea tomada la protesta correspondiente; por lo que en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "SEÑOR LICENCIADO EN DERECHO **JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO**; ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE LE HA CONFERIDO?; a lo que responde: "SI PROTESTO"; agregando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

V.- En cumplimiento al punto quinto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL hace entrega al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, el acta de la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento y el orden del día aprobado, solicitando continúe dando cumplimiento a la primera sesión ordinaria.

VI.- En desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la SOLICITUD DE LICENCIA DEL TERCER REGIDOR JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SU APROBACIÓN, el PRESIDENTE MUNICIPAL informa que mediante oficio, el **REGIDOR JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA**, solicita que se ponga a consideración de ese órgano de gobierno, concederle licencia por tiempo indefinido y con efectos inmediatos, por así convenir a sus intereses particulares.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL indica a los miembros del cabildo municipal que si tienen alguna manifestación sobre la solicitud de mérito, se sirvan externarla en este momento, o de lo contrario que el Secretario proceda a someter el punto a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor y una abstención, se aprueba **CONCEDER LICENCIA AL TERCER REGIDOR JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA POR TIEMPO INDEFINIDO, Y CON EFECTOS INMEDIATOS.**

VII.- Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la SOLICITUD DE LICENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SU APROBACIÓN; el PRESIDENTE MUNICIPAL informa que obra oficio mediante el cual el **SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE**

NO
6009

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "David Milas".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015- 2018



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., (CMAPAS), ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, solicita licencia por tiempo indefinido, fundando su petición en el Artículo 42 Fracción V de la Ley Federal del Trabajo. Razón por la cual se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, la aprobación a efecto de conceder la licencia por tiempo indefinido y con efectos inmediatos, por ministerio de ley.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, **SE APRUEBA CONCEDER LICENCIA AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., (CMAPAS), ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA POR TIEMPO INDEFINIDO, Y CON EFECTOS INMEDIATOS.**

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, relativo a la **CONVOCATORIA AL TERCER REGIDOR SUPLENTE, TOMA DE PROTESTA DEL MISMO, Y SU INCORPORACIÓN A LA SESIÓN,** y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y por encontrarse presente, se llama al Tercer Regidor Suplente, **C. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA,** para que le sea tomada la protesta de ley, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "CIUDADANO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2015-2018 QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO?"; a lo que responde: "SI PROTESTO"; agregando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

Hecho lo anterior, el **REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA** pasa a ocupar su lugar, y se incorpora de inmediato a la sesión.

IX.- A continuación, se desahoga el noveno punto del orden del día relativo a **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO,** manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL que con base en lo establecido por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO) Fracción I (UNO) y 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone al **C. LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA** para ocupar el cargo de TESORERO MUNICIPAL durante el periodo 2015-2018, y es sometida a votación la propuesta antes citada.

No. 0010

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA** el nombramiento del **C. LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA** para ocupar el cargo de **TESORERO MUNICIPAL** durante el periodo 2015-2018.

Hecho lo anterior, se solicita la presencia del **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA** a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "**SEÑOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015-2018 QUE SE LE HA CONFERIDO?**"; a lo que responde: "**SI PROTESTO**"; agregando el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: "**SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE**".

X.- En relación al décimo punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO**, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** expone que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) y 124 (CIENTO VEINTICUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone a ese Honorable Ayuntamiento, al **C. LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ** para ocupar el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA** durante el periodo 2015-2018, solicitando a los miembros de ese Cabildo municipal que si tienen alguna manifestación sobre la propuesta, se sirvan externarla en este momento, o de lo contrario que el Secretario proceda a someter el punto a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA** el nombramiento del **C. LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ** para ocupar el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA** durante el periodo 2015-2018.

Hecho lo anterior, se solicita la presencia del **C. LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, en términos de lo dispuesto en el artículo 128 de la norma fundamental del país y en los términos del numeral 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "**SEÑOR LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE**

No 0011

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PERIODO 2015-2018 QUE SE LE HA CONFERIDO?"; a lo que responde: "SI PROTESTO"; agregando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

XI.- En prosecución con el décimo primer punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2015-2018, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO**, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expone que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) y 124 (CIENTO VEINTICUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone a ese Honorable Ayuntamiento, al C. **EDUARDO ZAMORA TINOCO** para ocupar el cargo de **COMISARIO** durante el periodo 2015-2018, solicitando a los miembros de ese Cabildo municipal que si tienen alguna manifestación sobre la propuesta, se sirvan externarla en este momento, o de lo contrario que el Secretario proceda a someter el punto a votación.

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA el nombramiento del C. **EDUARDO ZAMORA TINOCO** para ocupar el cargo de **COMISARIO** durante el periodo 2015-2018.

Hecho lo anterior, se solicita la presencia del C. **EDUARDO ZAMORA TINOCO**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, en apego a lo dispuesto en el artículo 128 de la norma fundamental del país y en los términos del numeral 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "SEÑOR **EDUARDO ZAMORA TINOCO**,: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2015-2018 QUE SE LE HA CONFERIDO?"; a lo que responde: "SI PROTESTO"; agregando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

No 0012

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, relativo a la **DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Al respecto, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** da cuenta al H. Ayuntamiento, que en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., cuya reforma y adición fue publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 de octubre de 2015, tiene a bien designar como encargado de la Contraloría Municipal de este municipio, el C. **LICENCIADO GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS**, el cual estará en funciones hasta que previa

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



convocatoria que al efecto se emita, sea nombrada por el Honorable Ayuntamiento municipal, la persona que habrá de ocupar la titularidad de ese órgano de control; lo cual deberá suceder a más tardar el día 15 de noviembre del año en curso, observando lo dispuesto por los artículos 107 al 114 del citado ordenamiento legal; preguntando a los miembros de ese Cabildo, si tienen alguna manifestación al respecto, de lo contrario solicita al Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

No habiendo manifestación al punto en cuestión, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continúa con el desahogo del orden del día de la presente sesión ordinaria.

XIII.- Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2015-2018, VOTACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO**, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que con fundamento en lo que disponen los Artículos 252 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 8 (OCHO) del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Salamanca, Guanajuato; propone a ese Honorable cuerpo edilicio, la terna integrada por los Ciudadanos: **LICENCIADA JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LICENCIADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLES y LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTOS ROSAS**, a efectos de elegir a la persona que ocupará el cargo de Juez Administrativo Municipal para el periodo 2015-2018; haciendo mención que cada uno de los ahora propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado y 9 (NUEVE) del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de esta Ciudad, así como en las bases de la convocatoria que para el efecto fue publicada; razón por la que someto a votación de este Ayuntamiento la terna antes mencionada, ya que han sido puestos con oportunidad los expedientes de los aspirantes, para su valoración.

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a votación las propuestas, resultando lo siguiente:

- LICENCIADA JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	0 (Cero) Votos
- LICENCIADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLES	14 (Catorce) Votos
- LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTOS ROSAS.	01 (Un) Voto

ACUERDO.- Por 14 (Catorce) votos a favor, se aprueba el nombramiento del **C. LICENCIADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLES** para desempeñar el cargo de **JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL** durante el periodo **2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO)**.

El PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Secretario, que agregue al apéndice de la presente sesión, los expedientes de los profesionistas participantes.

Nº 0013

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'mfo', 'David', and 'mujeres']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



Hecho lo anterior, se solicita la presencia del C. **LICENCIADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLES**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, en términos de lo dispuesto en el artículo 128 de la norma fundamental del país y en los términos del numeral 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a tomarle la protesta en los siguientes términos: "SEÑOR **LICENCIADO CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ROBLES**: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2015-2018 QUE SE LE HA CONFERIDO?"; a lo que responde: "SI PROTESTO"; agregando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

XIV.- Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN**; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona que con fundamento en los Artículos 80 (OCHENTA) y 83 (OCHENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone a este Honorable Ayuntamiento la integración de las comisiones municipales, mismas que son necesarias para el desempeño de las funciones del Ayuntamiento y están conformadas de forma plural y proporcional por los miembros de este Cabildo, tal y como consta en el cuerpo del acta correspondiente a la reunión preparatoria celebrada con fecha 07 de octubre de 2015 y que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducida como si a la letra se insertase; solicitando a los miembros del Honorable Cabildo municipal que si tienen alguna manifestación sobre el particular, se sirvan externarla en ese momento, o de lo contrario que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, proceda a someter el punto a votación.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018**, para quedar como sigue:

COMISIÓN	CARGO	NOMBRE
1.- De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Presidente	Joel Rojas Navarrete
	Secretario	Oscar Alejandro Galindo Novoa
	Vocales	Armando Vázquez Rivera David Alexander Miles Jaime María Guadalupe Manríquez Rodríguez Guillermo Lamadrid Álvarez
2.- De Obra Pública	Presidente	Miguel Raúl Mendoza Izquierdo
	Secretario	Rubén Alberto Zavala
	Vocal	María Guadalupe Manríquez Rodríguez
3.- De Seguridad Pública y Tránsito	Presidente	Gabriela Ledesma García

Nº 0014

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like David and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



	Secretario	Guillermo Lamadrid Álvarez
	Vocal	Armando Vázquez Rivera
4.- De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Presidente	Miguel Raúl Mendoza Izquierdo
	Secretario	Ana Lourdes Moreno Padilla
	Vocal	Oscar Alejandro Galindo Novoa
5.- De Salud Pública y Asistencia Social	Presidente	Juana Concepción Miranda Mosqueda
	Secretario	María Guadalupe Manríquez Rodríguez
	Vocal	Gabriela Ledesma García
6.- De Educación	Presidente	María Guadalupe Manríquez Rodríguez
	Secretario	Ana Lourdes Moreno Padilla
	Vocal	Vanessa Ochoa Juárez
7.- De Desarrollo Económico	Presidente	Verónica Sánchez Quintanilla
	Secretario	David Alexander Miles Jaime
	Vocal	Joel Rojas Navarrete
8.- De Contraloría	Presidente	Oscar Alejandro Galindo Novoa
	Secretario	Rubén Alberto Zavala
	Vocal	Miguel Raúl Mendoza Izquierdo
9.- De Igualdad de Género	Presidente	Ana Lourdes Moreno Padilla
	Secretario	Vanessa Ochoa Juárez
	Vocal	María Guadalupe Manríquez Rodríguez
10.- De Medio Ambiente	Presidente	Guillermo Lamadrid Álvarez
	Secretario	Gabriela Ledesma García
	Vocal	Armando Vázquez Rivera
11.- De Agua Potable y Alcantarillado	Presidente	Armando Vázquez Rivera
	Secretario	Oscar Alejandro Galindo Novoa
	Vocal	Juana Concepción Miranda Mosqueda
12.- De Cultura y Turismo	Presidente	Vanessa Ochoa Juárez
	Secretario	Ana Lourdes Moreno Padilla
	Vocal	Verónica Sánchez Quintanilla
13.- De Reglamentos	Presidente	Gabriela Ledesma García
	Secretario	Rubén Alberto Zavala
	Vocal	Vanessa Ochoa Juárez
14.- Gobierno	Presidente	David Alexander Miles Jaime
	Secretario	Oscar Alejandro Galindo Novoa
	Vocal	Guillermo Lamadrid Álvarez
15.- De Servicios Públicos Municipales	Presidente	Oscar Daniel Martínez Loredo
	Secretario	Juana Concepción Miranda Mosqueda
	Vocal	David Alexander Miles Jaime
16.- De Desarrollo Social y Rural	Presidente	Juana Concepción Miranda Mosqueda
	Secretario	Rubén Alberto Zavala
	Vocal	David Alexander Miles Jaime
17.- De Comercio	Presidente	Gabriela Ledesma García
	Secretario	Juana Concepción Miranda Mosqueda
	Vocal	Verónica Sánchez Quintanilla

No 0015

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



18.- De Migrantes	Presidente	Oscar Daniel Martínez Loredo
	Secretario	Verónica Sánchez Quintanilla
	Vocal	Ana Lourdes Moreno Padilla
19.- De Deporte y Atención a la Juventud	Presidente	Rubén Alberto Zavala
	Secretario	Oscar Daniel Martínez Loredo
	Vocal	Armando Vázquez Rivera

XV.- En cumplimiento al punto décimo quinto del orden del día, relativo a la **INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que en atención a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, respecto al establecimiento e integración de un Comité de Contrataciones municipal, con los titulares de las dependencias que dichos dispositivos se mencionan, así como por la representación de cada una de las fuerzas políticas que componen este Ayuntamiento, pone a consideración del pleno del Cabildo municipal, que el Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca para el periodo 2015-2018, quede conformado de la siguiente manera:

- Presidente: L.A.E. José Héctor Alfaro Montoya. Tesorero Municipal
- Secretario Ejecutivo: Lic. Javier Rangel Ávila Dir. Rec. Materiales
- Secretario de Actas: Lic. Paloma Cornejo Esquerro. Oficial Mayor
- Sec. Ejecutivo: C. Jesús Leobardo Quintanilla Jasso. Jefe de Adquisiciones
- Vocal: Lic. Oscar Daniel Martínez Loredo. PAN
- Vocal: Lic. Verónica Sánchez Quintanilla. PRI
- Vocal: Lic. Ana Lourdes Moreno Padilla. PVEM
- Vocal: Mtra. María Guadalupe Manríquez Rodríguez. PH
- Vocal: Lic. David Alexander Miles Jaime. MORENA

Acto seguido el Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna manifestación a lo expuesto, de lo contrario, que el Secretario del Ayuntamiento someta el tema a votación.

Acuerdo.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2015-2018**, en los términos siguientes:

- Presidente: L.A.E. José Héctor Alfaro Montoya. Tesorero Municipal
- Secretario Ejecutivo: Lic. Javier Rangel Ávila Dir. Rec. Materiales
- Secretario de Actas: Lic. Paloma Cornejo Esquerro. Oficial Mayor
- Sec. Ejecutivo: C. Jesús Leobardo Quintanilla Jasso. Jefe de Adquisiciones
- Vocal: Lic. Oscar Daniel Martínez Loredo. PAN
- Vocal: Lic. Verónica Sánchez Quintanilla. PRI
- Vocal: Lic. Ana Lourdes Moreno Padilla. PVEM

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

No 0016

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018

- Vocal: Mtra. María Guadalupe Manríquez Rodríguez PH
- Vocal: Lic. David Alexander Miles Jaime. MORENA

XVI.- Continuando con el décimo sexto punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN;** el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que con fundamento en los artículos 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) y 124 (CIENTO VEINTICUATRO) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado y a efecto de dar continuidad al funcionamiento y labores propias de la Administración Municipal, propone al pleno del Ayuntamiento, las personas que ocuparán los cargos titulares de las dependencias de la administración pública municipal 2015-2018; en los términos siguientes:

DEPENDENCIA	TITULAR
Secretaría Particular	Ing. Juan Pablo Rueda Olmos
Oficialía Mayor	Lic. Paloma Cornejo Esquerza
Dirección General de Obras Públicas	Arq. Emmanuel Herrera Ruíz
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	Ing. Avelino Vázquez Razo
Dirección General de Desarrollo Económico	C. Fidel Guerra Ahued
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alfonso Córdoba Muñoz
Dirección de Cultura, Educación y Deporte	Maestro Esteban Martínez Hernández
Dirección General de Servicios Municipales	C.P. Agustín Carrillo Razo
Dirección de Comunicación Social	L.C.C. Adrián González de la Gama
Dirección de Medio Ambiente	Biol. María del Carmen Mejía Alba
Dirección de Acceso a la Información	Lic. Javier Cervantes Guerrero
Dirección de Desarrollo Institucional	Lic. Gerardo José Aguirre Cortés

Nº 0017

Acto seguido el **PRESIDENTE MUNICIPAL** pregunta a los ediles presentes si tienen alguna manifestación al respecto, de lo contrario solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter el punto a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

(Handwritten signatures and marks)



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01(UNO) en contra, se aprueba la **PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018**, para efectos de su nombramiento, para quedar como sigue:

DEPENDENCIA	TITULAR
Secretaría Particular	Ing. Juan Pablo Rueda Olmos
Oficialía Mayor	Lic. Paloma Cornejo Esquerza
Dirección General de Obras Públicas	Arq. Emmanuel Herrera Ruíz
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano	Ing. Abelino Vázquez Razo
Dirección General de Desarrollo Económico	C. Fidel Guerra Ahued
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alfonso Córdoba Muñoz
Dirección de Cultura, Educación y Deporte	Maestro Esteban Martínez Hernández
Dirección General de Servicios Municipales	C.P. Agustín Carrillo Razo
Dirección de Comunicación Social	L.C.C. Adrián González de la Garma
Dirección de Medio Ambiente	Biol. María del Carmen Mejía Alba
Dirección de Acceso a la Información	Lic. Javier Cervantes Guerrero
Dirección de Desarrollo Institucional	Lic. Gerardo José Aguirre Cortés

XVII.- En seguimiento al decimo séptimo punto del orden del día relativo a la **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** expone que a efecto de dar cumplimiento al Artículo 77 fracción XIII (DÉCIMO TERCERA) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone a ese Honorable Ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal para suscribir a nombre del Ayuntamiento, convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal; propuesta que se encuentra a su consideración.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

[Firmas manuscritas]
David Montes

Nº
0018



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01(UNO) en contra se aprueba **AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

XVIII.- Continuando con el décimo octavo punto del orden del día, relativo a la **ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015 AL AYUNTAMIENTO 2015-2018;** el **PRESIDENTE MUNICIPAL** refiere que en apego a lo dispuesto en los artículos 41 Fracción III, 44 Fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita la presencia de la **LICENCIADA FABIOLA ARÁNZAZU ROMO ABSALÓN** y **LICENCIADA ANA LAURA CHAPARRO GONZÁLEZ**, representantes del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato.

Una vez presentes, las representantes del Órgano de Fiscalización, hacen entrega al **PRESIDENTE MUNICIPAL** del documento correspondiente a la entrega recepción, así como de diversos anexos que recibe el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** a nombre del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato para el periodo 2015-2018 (**DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO**), solicitando al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, levante el acta circunstanciada y se haga entrega en copia certificada al Ayuntamiento saliente y a los representantes del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes; agregando al apéndice de la presente acta de sesión, el acta circunstanciada que acredita la realización de la entrega-recepción establecida en la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado; instruyéndolo además, para que en apego a lo dispuesto por el Artículo 47 (**CUARENTA Y SIETE**) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, turne el expediente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de revisión y análisis, así como para la elaboración del informe de ley, en los términos procedentes.

XIX.- Para el desahogo del décimo noveno punto del orden del día relativo a la **SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN,** el **PRESIDENTE MUNICIPAL** indica que a efectos de procurar el primer acercamiento de esta autoridad municipal con la ciudadanía salmantina, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 8 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., solicita la autorización de este Cabildo para habilitar la Plaza Cívica Miguel Hidalgo como recinto oficial para la continuación de la primera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018; dejando la propuesta a consideración del Cabildo, y solicitando al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, someta el punto a votación.

No. 0019

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor **SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

XX.- Continuando con el vigésimo punto del orden del día, en relación con la **DECLARATORIA DE RECESO Y CONVOCATORIA A LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO;** el **PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, decreta un receso a la primera sesión ordinaria, convocando a los integrantes del H. Ayuntamiento para que comparezcan en punto de las 10:00 (DIEZ) horas de este día en la Plaza Cívica Miguel Hidalgo, para su continuación.-----

----- Siendo las 10:00 (DIEZ) horas del día de la fecha, e instalados en la Plaza Cívica Miguel Hidalgo para la continuación de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2015-2018, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** saluda a los miembros del Honorable Ayuntamiento, personalidades, público en general y medios de comunicación que se encuentran presentes, solicitando al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** pase lista de asistencia, a efectos de verificar el quórum legal.

Hecho lo anterior, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Honorable Ayuntamiento, y por ende habiendo quórum legal para continuar con la sesión, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** de continuidad a los puntos del orden del día.

XXI.- Continuando con el punto vigésimo primero, relativo a la **TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2015-2018;** el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** refiere que con fundamento en los artículos 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) y 124 (CIENTO VEINTICUATRO) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado y a efecto de dar continuidad al funcionamiento y labores propias de la Administración Municipal, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** propuso y el pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó a las personas que ocuparán los cargos titulares de las dependencias de la administración pública municipal 2015-2018; solicitando que en ese momento se incorporen al estrado los ciudadanos **ING. JUAN PABLO RUEDA OLMOS SECRETARIO PARTICULAR, LIC. PALOMA CORNEJO ESQUERRA OFICIAL MAYOR, ARQ. EMMANUEL HERRERA RUÍZ, ING. ABELINO VÁZQUEZ RAZO, LIC. ALFONSO CÓRDOBA MUÑOZ, MAESTRO ESTEBAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, C.P. AGUSTÍN CARRILLO RAZO, L.C.C. ADRIÁN GONZÁLEZ DE LA GARMA, BIOL. MARÍA DEL CARMEN MEJÍA ALBA, LIC. JAVIER CERVANTES GUERRERO y LIC. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS,** para que les sea tomada la protesta de ley, en términos de lo dispuesto en el artículo 128 de la norma fundamental del país

Nº 0020

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



y en los términos del numeral 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a tomarles la protesta en los siguientes términos: "SEÑORES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO?" respondiendo los funcionarios: "SI PROTESTO"; a lo cual el PRESIDENTE MUNICIPAL agrega: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

XXII.- En cumplimiento al vigésimo segundo punto del orden del día, **MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO**; es concedido el uso de la voz al LICENCIADO DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, Secretario de Desarrollo Social y Humano, quien da un mensaje con motivo del inicio del periodo correspondiente al H. Ayuntamiento 2015-2018, en representación del Gobernador de Guanajuato.

XXIII.- En cumplimiento al vigésimo tercer punto del orden del día, **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO**, el Ciudadano Presidente Municipal, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, en representación del H. Ayuntamiento 2015-2018 dirige un mensaje al pueblo de Salamanca, Guanajuato.

Al término del mensaje, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL agradece su presencia al representante del Gobernador del Estado de Guanajuato, al representante del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, al Diputado Representante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Representante de la XVI Zona Militar y al Pueblo de Salamanca, por haber asistido al desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO).

XXIV.- En cumplimiento al Vigésimo cuarto punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, declara clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria en punto de las 11:20 (ONCE VEINTE) horas del día 10 (DIEZ) de Octubre de 2015 (DOS MIL QUINCE).

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DE 2015 (DOS MIL QUINCE), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0006 AL 0021. SE HACE CONSTAR.

Nº 0021

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

9. David Infantes

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]